

# ENAMI

## ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA  
 REGISTRO Y ARCHIVO  
 NR. 93/10734  
 24 MAY 93  
 VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 137  
 Santiago, 16 de mayo de 1993  
 C.B.E.  M.L.P.   
 M.T.O.  EDEC   
 M.Z.C.

01209 24.5.93  
 SANTIAGO

93/1095

Señor  
 Carlos Bascuñán E.  
 Jefe de Gabinete de S. E.  
 Palacio de La Moneda  
PRESENTE

De nuestra consideración :

Adjunto sírvase encontrar la respuesta que esta Vicepresidencia ha enviado al Sr. Guillermo Herrera Figueroa, ex-trabajador de nuestra Empresa, quien se ha dirigido a S. E. el Presidente de la República solicitando su reincorporación a la Empresa Nacional de Minería.

De su contenido puede desprenderse, que lamentablemente nuestra Empresa no se encuentra en condiciones de proceder a su contratación, debido a la carencia de vacantes y a la necesidad de ajustarnos a las exigencias de control de Dotación de Personal y reducción presupuestaria establecidas por el Supremo Gobierno.

Sin perjuicio de lo señalado, esta Vicepresidencia se encuentra en disposición de recoger cualquier sugerencia que el Sr. Presidente estime del caso hacernos llegar.

Le saluda atentamente,



*[Handwritten signature]*

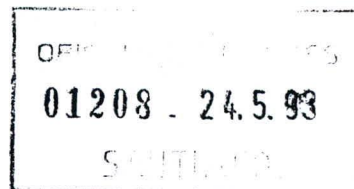
LUIS CARRASCO SANTANDER  
 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

**CERTIFICADA**

**ENAMI**

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 136

Santiago, 18 de mayo de 1993



Señor  
Guillermo Herrera Figueroa  
Indico 4679  
Población Gómez Carreño  
VIÑA DEL MAR

De mi consideración :

El Sr. Carlos Bascuñán, Jefe de Gabinete de S. E. el Presidente de la República, nos ha hecho llegar una fotocopia de la carta que Ud le dirigiera a don Patricio Aylwin, en la cual plantea su deseo de reincorporarse a la Empresa Nacional de Minería, atendida su condición de exonerado de esta Empresa durante el gobierno anterior.

Al respecto, y después de haber efectuado un profundo análisis de los diversos factores involucrados en su situación personal, hemos concluido que no estamos en condiciones de proceder a su recontractación en esta Empresa. Lo anterior encuentra su fundamento en el hecho que, por una parte, no existen en estos momentos vacantes administrativas en la Organización que podamos ofrecerle, y por otro lado, las actuales autoridades de la Empresa se encuentran empeñadas desde hace largo tiempo en una política destinada a producir un control en la Dotación de Personal, para ajustarla a las necesidades reales de sus actividades. Todo ello con el propósito de dar estricto cumplimiento a las reiteradas instrucciones de los Ministerios de Minería y Hacienda.

# ENAMI

Esta política de control de nuestras dotaciones ha sido posible llevarla adelante en virtud de acuerdos que se ha logrado concretar con las organizaciones sindicales al interior de la Empresa, y por tanto, su cumplimiento obliga a la Administración a no efectuar nuevas contrataciones externas mientras tales medidas se encuentran en aplicación.

En razón de los antecedentes indicados, y más allá de la buena voluntad que podamos poner para considerar su caso, nos vemos obligados en estas circunstancias a dar una respuesta desfavorable a su solicitud de reingreso a esta Empresa.

Le saluda atentamente,



LUIS CARRASCO SANTANDER  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

JMG/smm.-  
distrib :  
(2) V.P.E.  
(2) Of. Partes  
(1) Gcia. Pers. y S.

ENAMI S.A.